

# Prentsa oharra

## Nota de prensa



### Aprobada la urbanización del entorno de La Bretxa

*Otros temas aprobados por la Junta de Gobierno Local: Zurriola Marítimo, Regulación hospedaje, Abegi Etxea, Bidegorri Bidebieta*

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián da un paso más para finalizar los trabajos del entorno del mercado de La Bretxa tras autorizar la **actuación 1** del proyecto de Urbanización complementaria de La Bretxa y su entorno, presentado por Baika Mercados, S.L, cuyo presupuesto asciende a 898.228 euros y un cuenta con un plazo de ejecución previsto de 4 meses. A su vez, se ha aprobado la autorización de la **actuación 3** del mismo proyecto, cuyo presupuesto asciende a 150.654 euros y tiene un plazo de ejecución previsto de 4 meses.

El alcalde Eneko Goia ha destacado que “el proyecto de la Bretxa está llegando a su recta final. Los trabajos interiores van a buen ritmo y con este paso avanzamos ya a la urbanización del entorno, que va a rematar una zona muy relevante para la ciudadanía y va a redundar en la calidad de vida de los vecinos y vecinas”.

El Ayuntamiento va a llevar a cabo diversas intervenciones en el entorno urbano de La Bretxa para la mejora de las condiciones urbanísticas de la zona y sus instalaciones. Dichas mejoras se han dividido en diversas fases, y el presente proyecto corresponde a la Fase 2 que se centra en el entorno de la calle Iñigo, la calle Aldamar y la calle San Juan, además de la plaza de La Bretxa.

Dentro de esta Fase 2, el proyecto tiene tres actuaciones independientes. Por un lado, la **urbanización complementaria**, que incluye la mejora de los pavimentos de la calle Iñigo y calle Aldamar, además de algunas actuaciones en la plaza de La Bretxa; por otro, la **reposición de las instalaciones** en calle Iñigo y calle San Juan; y en tercer lugar nos encontramos con las actuaciones en la **plaza de La Bretxa**.

En el apartado de **urbanización complementaria**, el objetivo es, en la calle Iñigo, renovar el pavimento en las zonas que parecen destinadas a los vehículos para elevar su cota rasante hasta la cota de la acera para darle al conjunto un carácter principalmente peatonal, y en la calle Aldamar reurbanizar para mejorar sus condiciones respecto a vehículos y peatones. Además, se incluye el alumbrado de la Plaza de la Bretxa, y la inclusión de algunas rejillas y repavimentación en parte de la misma, además de las acometidas del edificio Pescadería.

En el apartado de **instalaciones** se realiza un estudio de las necesidades de la zona de la C/San Juan y las reposiciones que necesitarían dichas actuaciones en las instalaciones, de forma independiente a la repavimentación planteada en la urbanización complementaria.

# Prentsa oharra

## Nota de prensa

Por último, las actuaciones en la **plaza de La Bretxa** suponen la repavimentación de una parte central de la plaza que se realizará tras el derribo del edificio central existente.

El consistorio considera que las obras mínimas que la empresa concesionaria debe ejecutar se refieren a las actuaciones 1 y 3, no así la actuación 2, que tratándose de sustitución de las infraestructuras existentes no procede su inclusión en el ámbito de la concesión. Así mismo, considera que la única actuación que debe abonar el Ayuntamiento se corresponde a la Actuación 1 (898.228 euros).

### **Zurriola Marítimo**

La Junta de Gobierno Local ha adjudicado a la UTE Zurriola Ocean Center la cesión de uso del edificio ubicado en el paseo de la Zurriola nº 41 (Zurriola Marítimo) con destino a servicios hosteleros (Bar-Restaurante) y/o impartición de cursos de formación y almacén relacionados con actividades náuticas.

Los términos de la cesión establecen que la edificación deberá utilizarse según su naturaleza y destinarse exclusivamente a la actividad de Bar-Restaurante y/o impartición de cursos de formación y almacén relacionados con actividades náuticas. Además, serán de cuenta de la adjudicataria las obras requeridas para la utilización del bien de acuerdo con su destino. Estas obras se han cuantificado en 710.000€ (IVA excluido), de los cuales el Ayuntamiento aportará como máximo la cantidad de 300.000€.

Esta cesión de uso tiene de plazo hasta el 19 de agosto de 2033, prorrogable, siempre y cuando el Ayuntamiento tenga la disponibilidad del bien hasta el 19 de agosto de 2042. En cuanto al régimen económico, estará constituido por un canon fijo mínimo, mejorable al alza, consistente en 30.208,37€ para las primeras 10 anualidades de la cesión y 60.000€, (IVA excluido), a partir de la décimo primera anualidad, así como un canon variable consistente en el 4% anual sobre beneficios antes de impuestos en las primeras 10 anualidades y el 8% a partir de la décimo primera anualidad.

### **Regulación hospedaje**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado adjudicar a la UTE Mikel Iriondo – Santiago Peñalba el contrato de los trabajos de redacción de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la regulación de los usos de hospedaje incluyendo la documentación para tramitar la evaluación ambiental estratégica.

El contrato tiene un plazo de ejecución de 24 meses y un presupuesto de 94.380 euros.

# Prentsa oharra

## Nota de prensa

### **Abegi Etxea**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente de contratación de las obras contenidas en el proyecto de ejecución de la reforma del anexo del centro de acogida social Abegi Etxea para el uso de albergue temporal para familias. El presupuesto de licitación es de 232.631 euros y el plazo de ejecución es de 6 meses

La actuación plantea la rehabilitación interior del pabellón, para dar cabida a 3 dormitorios familiares independientes dotados de oficio y baño, y una zona de lavandería común. Se plantea la colocación de un cierre en el lateral sur del pabellón, hacia el aparcamiento, para independizar su uso respecto del resto del centro de acogida, y dotar al pabellón de un espacio propio donde dar cabida a una zona de juegos infantiles y de estancia.

### **Bidegorri Bidebieta**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente de contratación de las obras correspondientes a la modificación de la actualización del proyecto de la vía ciclista entre la avenida de Pasai San Pedro y Bidebieta. El presupuesto de licitación es de 513.359 euros y el plazo de ejecución es de 4 meses.

El trazado comienza en las proximidades de la calle Azkuene dentro del ámbito municipal de San Sebastián. El trazado discurre por la avenida Pasai San Pedro (tramos por la calzada y tramos por la acera), hasta llegar a la calle Colombine. En ese punto discurre por una zona de coexistencia, hasta conectar con la avenida Joan XXIII, en Bidebieta.

La longitud total es de 455 m y en sus primeros 300 metros es exclusivo para ciclistas, con una anchura de 2,50 m en la mayor parte del trazado. Entre el PK 300 y 400, la sección es de coexistencia entre peatones y ciclistas, y en los 50 metros finales, existirá también una coexistencia con vehículos motorizados que acceden a garajes.

Donostia / San Sebastián, 14 de febrero de 2023